

0000002

1 NUMERO: 1267 1994 >< ESCRITURA DE AUMENTO DE
 2 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA
 3 ANONIMA DENOMINADA TAMEINSA S.A.-----
 4 CUANTIA: S/. 3'000.000.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
 6 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy LUNES
 7 CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
 8 CUATRO, ante mi , Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA,
 9 Notario Titular Décima Sexta del cantón, comparece por
 10 los derechos que representa como Gerente General de la
 11 compañía TAMEINSA S.A. conforme consta del nombramiento
 12 debidamente inscrito que se inserta como habilitante al
 13 presente instrumento la señorita: SELENE SORAIDA
 14 RODRIGUEZ LARA, de estado civil soltera, de profesión
 15 ejecutiva.-----

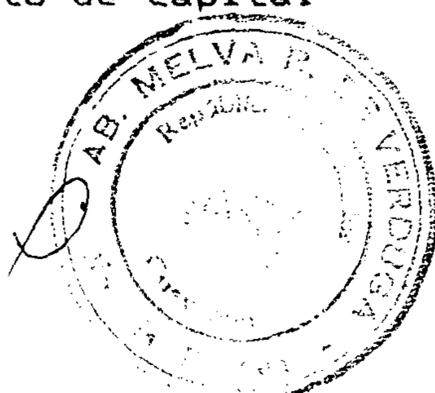
16 La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
 17 ecuatoriana la misma que acredita con su respectivo
 18 documento de identidad que me es exhibido, domiciliada
 19 en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz de contratar a
 20 quien de conocer personalmente doy fe.-----

21 Bien instruida en el objeto y resultados de esta
 22 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de
 23 Estatutos Sociales, a la que procede como antes queda
 24 indicado, con amplia y entera libertad, para su
 25 otorgamiento me presentan la minuta cuyo tenor es el
 26 que a continuación copio:-----

27 SEÑORA NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas a
 28 su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital



AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



1 y reforma de estatutos sociales de la compañía TAMEINSA
2 S.A., que se expresa al tenor del siguiente contenido.-

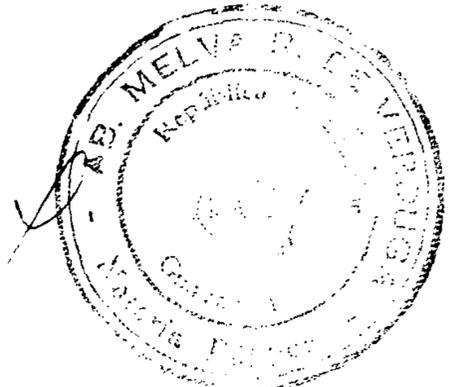
3 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la
4 presente Escritura la señorita SELENE SORAIDA RODRIGUEZ
5 LARA de nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que
6 representa de la Compañía TAMEINSA S.A., en su calidad
7 de Gerente General, tal como consta de su nombramiento
8 que debidamente inscrito se agrega como documento
9 habilitante, y quien actúa de acuerdo a lo resuelto en
10 la Junta General de Accionistas del quince de agosto de
11 Mil novecientos noventa y cuatro.-----

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía TAMEINSA S.A.,
13 se constituyó con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES
14 dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas
15 de un mil sucres cada una, según consta de la
16 escritura Pública autorizada por el Abogado Marcos Díaz
17 Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón
18 Guayaquil el veintisiete de abril de mil novecientos
19 noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil de
20 Guayaquil el trece de mayo de mil novecientos noventa y
21 tres; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
22 de la compañía TAMEINSA S.A., en sesión del quince de
23 agosto de 1.994, con la asistencia de todo el capital,
24 que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad,
25 resolvió: PRIMERO) Aumentar el capital de la compañía
26 en TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital
27 suscrito y pagado será de CINCO MILLONES DE SUCRES ;
28 SEGUNDO) Reformar las Cláusulas Quinta y Sexta del

1 Estatuto Social; TERCERA) Autorizar a la Gerente
 2 General de la Compañía TAMEINSA S.A. para que realice
 3 los trámites pertinentes para celebrar la presente
 4 escritura.-----

5 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS
 6 SOCIALES: Fundamentado en lo dicho en las cláusulas
 7 precedentes, la señorita SELENE SORAIDA RODRIGUEZ LARA
 8 en su calidad de Gerente General de la Compañía
 9 TAMEINSA S.A. y actuando con sujeción a lo resuelto en
 10 la Junta General de Accionistas de la Compañía
 11 celebrada el quince de agosto de mil novecientos
 12 noventa y cuatro declara: Aumentando el capital de la
 13 compañía TAMEINSA S.A., en la suma de TRES MILLONES DE
 14 SUCRES, que estarán representados mediante la emisión
 15 de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
 16 sucres cada una, las mismas que se encuentran suscritas
 17 y pagadas en la forma que se menciona en la citada
 18 Junta General de Accionistas, con el presente aumento
 19 el capital de la Compañía ascenderá a la suma de CINCO
 20 MILLONES DE SUCRES; la señorita SELENE SORAIDA
 21 RODRIGUEZ LARA en su calidad de Gerente General y
 22 representante legal de la compañía TAMEINSA S.A.
 23 declara: Que el estatuto de la compañía, queda
 24 reformado en sus cláusulas Quinta y Sexta, según consta
 25 en el texto del Acta de Junta General de Accionistas
 26 de fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y
 27 cuatro, que se agrega al presente instrumento.-----

28 CUARTA.- La señora SELENE SORAIDA RODRIGUEZ LARA en su



1 calidad de Gerente General de TAMEINSA S.A. declara bajo
2 juramento que el Aumento de Capital de la compañía se
3 encuentra correctamente integrado, de acuerdo a lo
4 establecido en la Junta General.-----

5 Agregue usted señora Notario las demás cláusulas para la
6 completa validez de este instrumento.-----

7 Firmado) ilegible. Abogado Rodolfo Alemán Sánchez,
8 Registro número ochocientos cincuenta y cuatro.- Guayas.

9 -----HASTA AQUI LA MINUTA-----

10 DOCUMENTO HABILITANTE: ACTA DE JUNTA GENERAL
11 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAMEINSA
12 S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
13 NOVENTA Y CUATRO.-----

14 En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de
15 Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en el local
16 social de la compañía ubicada en Luque número ciento
17 veintisiete y Pedro Carbo, siendo las diez horas se
18 reunieron los accionistas señores:-----

19 UNO: SELENE SORAIDA RODRIGUEZ LARA, propietaria de
20 seiscientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de
21 un mil sucres cada una pagadas en su totalidad.-----

22 DOS: JOSE ROBERTO VILLACIS SOTOMAYOR, propietario de
23 seiscientas sesenta acciones ordinarias y nominativas
24 de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad.-----

25 TRES: RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO, propietario de
26 seiscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas
27 de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad.-----

28 CUATRO: OLGA BELLA REGALADO ARREAGA, propietaria de

0000004

1 veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil
2 sucres cada una pagadas en su totalidad.-----

3 CINCO: VERDUGA REGALADO ENRIQUE FRANCISCO, propietario
4 de veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil
5 sucres cada una pagadas en su totalidad.-----

6 Preside la sesión el Presidente de la compañía señor
7 RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO, y actúa como
8 Secretario el Gerente General señorita SELENE SORAIDA
9 RODRIGUEZ LARA.-----

10 El secretario constata la lista de accionistas
11 presentes y el número de acciones que representan
12 comprobando que se encuentra reunido la totalidad del
13 capital accionario de la compañía y que existe quórum
14 reglamentario para que sesione la presente junta.-----

15 Se da lectura a los puntos del orden del día a tratarse
16 que han sido aprobados por unanimidad por los
17 accionistas: PRIMERO.- Aumentar el capital de la
18 compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.-----
19 SEGUNDO.- Reformar el estatuto de la compañía en su
20 clausula quinta, referente al capital Suscrito de la
21 compañía.-----

22 Respecto del orden del día la Gerente General de la
23 compañía toma la palabra exponiendo a la Junta lo
24 siguiente:-----

25 "Que debido a que la Superintendencia de Compañías en
26 virtud de las Reformas a la Ley de Compañías y a la Ley
27 de Mercado de Valores exige un capital mínimo de CINCO
28 MILLONES DE SUCRES para la operación de las compañías




AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

1 anónimas es necesario que se aumente el capital de
2 TAMEINSA S.A. a esta cifra por alguna de las formas que
3 la mencionada ley estipula.- Que es necesario reformar
4 el estatuto social de TAMEINSA S.A. en lo referente a
5 su capital Suscrito de manera que quede fijado en Cinco
6 Millones de Sucres.-Que el Aumento de Capital y reforma
7 de Estatutos sociales se realizará mediante la emisión
8 de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
9 un mil sucres cada una que suscribirá el accionista apor-
10 tante RAFAEL VERDUGA REGALADO, sobre las cuales los de-
11 más accionistas renunciarán a su derecho preferente".--
12 La Junta General delibera sobre lo expuesto y resuelve
13 por unanimidad de votos lo siguiente.-PRIMERO: Aumentar
14 el Capital de la compañía en la suma de TRES MILLONES
15 DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas accio-
16 nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una
17 suscritas por el accionista RAFAEL VERDUGA REGALADO, de
18 nacionalidad ecuatoriana, quien aporta en numerario el
19 valor total del aumento de capital al mismo tiempo que
20 los demás accionistas declaran que renuncian a su dere-
21 cho preferente, de manera que el nuevo capital accio-
22 nario sea de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco
23 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
24 cada una.- SEGUNDO: La Junta Resuelve reformar las Cláus-
25 ulas Quinta y Sexta del estatuto social de la compañía
26 quedando las mismas con el siguiente texto:"QUINTA: El
27 capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE
28 SUCRES, dividido en Cinco mil acciones ordinarias y



AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

1 . nominativas de un mil sucres cada una. SEXTA:
2 INTERGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la
3 compañía esta integrado de la siguiente manera: SELENE
4 SORAIDA RODRIGUEZ LARA, seiscientos sesenta acciones;
5 JOSE VILLACIS SOTOMAYOR, seiscientos sesenta acciones;
6 RAFAEL VERDUGA REGALADO, tres mil seiscientos cuarenta
7 acciones; OLGA BELLA REGALADO ARREAGA, veinte acciones;
8 ENRIQUE VERDUGA REGALADO, veinte; cada acción ordinaria
9 y nominativa, tiene un valor nominal de un mil sucres y
10 se encuentra pagada en su totalidad".-----
11 TERCERO) Autorizar a la Gerente General de la compañía
12 señorita Selene Soraida Rodríguez Lara para que efectúe
13 los trámites pertinentes, así como para que otorgue y
14 suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y
15 Reforma de Estatutos Sociales.-----
16 No habiendo otro punto que tratar se concede un receso
17 para la elaboración de la presente acta, misma que es
18 luego leída en alta voz por el secretario a los
19 asistentes que la aprueban sin modificaciones,
20 agregándose al expediente de la Junta copia certificada
21 de esta acta y de la lista de asistentes, con lo cual
22 se levanta la sesión, siendo las doce horas.-----
23 f) Enrique Verduga Regalado; f) Olga Regalado Arteaga;
24 f) Rafael Verduga Regalado, Presidente; f) José
25 Villacís Sotomayor; f) Selene Soraida Rodríguez Lara,
26 Gerente General.-----
27 CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su
28 original, el cual reposa en los archivos de la compañía



1 y al que me remito en caso necesario.- f)SELENE SORAIDA
2 RODRIGUEZ LARA, SECRETARIO DE LA JUNTA.-----

3 -----HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE-----

4 La Compareciente en su calidad de representante legal
5 de la compañía TAMEINSA S.A. aprueba el contenido de la
6 minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura
7 pública para que surta los correspondientes efectos
8 legales.-----

9 La cuantía de la presente escritura de Aumento de
10 Capital es de Tres Millones de Sucres.-----

11 Queda agregado a mi registro formando parte integrante
12 de la presente escritura: una copia certificada del
13 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
14 fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y
15 cuatro; copia certificada del nombramiento de Gerente
16 General otorgado por TAMEINSA S.A. a favor de Selene
17 Soraida Rodríguez Lara, cuyos tenores acompañarán en
18 cada uno de los testimonios que de esta se dieren.-----

19 Leída que fue íntegramente por mí, la Notario a los
20 intervinientes, éstos la aprueban, se afirman y
21 ratifican en todas sus partes, y para constancia firman
22 en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.- P

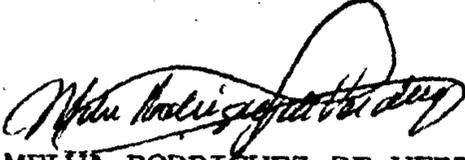
23 POR TAMEINSA S.A.

24 
25 SELENE SORAIDA RODRIGUEZ LARA

26 C.C. No. 091068697

27 C.V. No. 546-100

28 R.U.C. 0991261567001


AB. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA
NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

PAGINA - 8

0000006

COMPANIA TAMEINSA S.A.

La compañía TAMEINSA S.A. se constituyó ante el Notario XXI del cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete el 27 de abril de 1.993 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de mayo de 1.993.

Guayaquil, 17 de agosto de 1.993

Señorita
SELENE SORAIDA RODRIGUEZ LARA
ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día de hoy resolvió elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL por un período de CINCO AÑOS contados a partir de la presente fecha.

Ejercerá usted la representación legal y extrajudicial de la compañía.

Reemplazará en funciones al Abg. Carlos Barrionuevo Cabanilla.

Atentamente,


Camilo Guzmán Palacios
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Por la presente acepto el cargo para el cual he sido nombrado.


SELENE SORAIDA RODRIGUEZ LARA

17 de agosto de 1.993

En la presente fecha queda inscrito este Nombres de Gerente General
Folio(s) 28.194 Registro Mercantil No. 11.459 Repertorio No. 21.134
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 2 de Septiembre de 1993.


LINO CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente



Se tomó nota de este nombramiento a 17.395 del Registro Mercantil de Guayaquil, 2 de Septiembre de 1993.


LINO CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
51.8240

0000007

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA TAMEINSA S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de
Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en el local
social de la compañía ubicada en Luque número ciento
veintisiete y Pedro Carbo, siendo las diez horas se
reunieron los accionistas señores:

UNO: SELENE SORAIDA RODRIGUEZ LARA, propietaria de
seiscientas sesenta acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una pagadas en
su totalidad.

DOS: JOSE ROBERTO VILLACIS SOTOMAYOR, propietario de
seiscientas sesenta acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una pagadas en
su totalidad.

TRES: RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO, propietario de
seiscientas cuarenta acciones ordinarias y
nominativas de un mil sucres cada una pagadas en
su totalidad.

CUATRO: OLGA BELLA REGALADO ARREAGA, propietaria de
veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil
sucres cada una pagadas en su totalidad.

CINCO: VERDUGA REGALADO ENRIQUE FRANCISCO, propietario
de veinte acciones ordinarias y nominativas de un
mil sucres cada una pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el Presidente de la compañía señor
RAFAEL ERNESTO VERDUGA REGALADO, y actúa como Secretario el
Gerente General señorita SELENE SORAIDA RODRIGUEZ LARA.



El secretario constata la lista de accionistas presentes y el número de acciones que representan comprobando que se encuentra reunido la totalidad del capital accionario de la compañía y que existe quórum reglamentario para que sesione la presente junta.

Se da lectura a los puntos del orden del día a tratarse que han sido aprobados por unanimidad por los accionistas: PRIMERO.- Aumentar el capital de la compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.

SEGUNDO.- Reformar el estatuto de la compañía en su clausula quinta, referente al capital Suscrito de la compañía. Respecto del orden del día la Gerente General de la compañía toma la palabra exponiendo a la Junta lo siguiente: "Que debido a que la Superintendencia de Compañías en virtud de las Reformas a la Ley de Compañías y a la Ley de Mercado de Valores exige un capital mínimo de CINCO MILLONES DE SUCRES para la operación de las compañías anónimas es necesario que se aumente el capital de TAMEINSA S.A. a esta cifra por alguna de las formas que la mencionada ley estipula.

Que es necesario reformar el estatuto social de TAMEINSA S.A. en lo referente a su capital Suscrito de manera que quede fijado en Cinco Millones de Sucres.

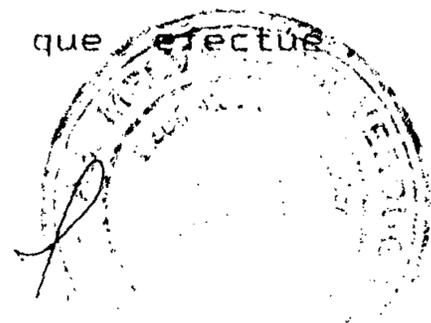
Que el Aumento de Capital y reforma de Estatutos sociales se realizará mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada que suscribirá el accionista aportante RAFAEL VERDUGA REGALADO, de nacionalidad ecuatoriana, sobre las cuales los demás accionistas renuncian a su derecho preferente."

La Junta General delibera sobre lo expuesto y resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Aumentar el Capital de la compañía en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una suscritas por el accionista RAFAEL VERDUGA REGALADO, de nacionalidad ecuatoriana quien aporta en numerario el valor total del presente aumento de capital al mismo tiempo que los demás accionistas declaran que renuncian a su derecho preferente, de manera que el nuevo capital accionario de la compañía sea de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

SEGUNDA.- La Junta Resuelve reformar las Cláusulas Quinta y Sexta del estatuto social de la compañía quedando las mismas con el siguiente texto:" QUINTA: El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. SEXTA: INTERGRACION DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía esta integrado de la siguiente manera: SELENE SORAIDA RODRIGUEZ LARA, seiscientos sesenta acciones; JOSE VILLACIS SOTOMAYOR, seiscientos sesenta acciones; RAFAEL VERDUGA REGALADO, tres mil seiscientos cuarenta acciones; OLGA BELLA REGALADO ARREAGA, veinte acciones; ENRIQUE VERDUGA REGALADO, veinte; cada acción ordinaria y nominativa, tiene un valor nominal de un mil sucres y se encuentra pagada en su totalidad".

TERCERO) Autorizar a la Gerente General de la compañía señorita Selene Soraida Rodriguez Lara para que efectúe



los trámites pertinentes, así como para que otorgue y suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que es luego leída en alta voz por el secretario a los asistentes que la aprueban sin modificaciones, agregándose al expediente de la Junta copia certificada de esta acta y de la lista de asistentes, con lo cual se levanta la sesión, siendo las doce horas.

f) Enrique Verduga Regalado; f) Olga Regalado Arteaga; f) Rafael Verduga Regalado, Presidente; f) José Villacís Sotomayor; f) Selene Soraida Rodríguez Lara, Gerente General.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en los archivos de la compañía y al que me remito en caso necesario.-


SELENE SORAIDA RODRIGUEZ LARA

SECRETARIO DE LA JUNTA.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE: ES CONFORME A SU ORIGINAL. Y, QUE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS SIETE DIAS DE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- LA NOTARIO.

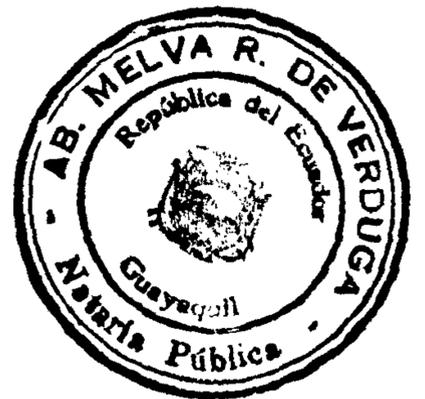

AB. MELVA RODRIGUEZ M.
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL



Melva Rodríguez de Verduga
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO NOVENTA Y CUATRO-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS, DE FECHA OCTUBRE VEINTICINCO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APROBANDO EL CONTRATO ESCRITURARIO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA: TAMEINSA S.A., DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE TESTIMONIO.- GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- DOY FE.- LA NOTARIO.

Melva Rodríguez de Verduga
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL



I

CCCCC10

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 94-2-1-1-0005786, dictada por el Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil encargado, el 25 de Octubre de 1994, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la Escritura Pública que antecede al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TAMEINSA S.A, otorgada ante mí, el 27 de Abril 1993.- Guayaquil, treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE



Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

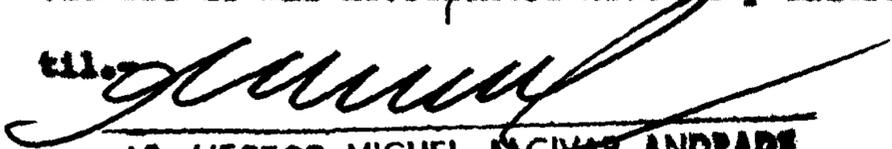
CERTIFICO: Que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0005786 dictada el 25 de Octubre de 1.994, por el SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de : TAMEINSA S.A. ; de fojas 35.935 a 35.949, número 4.907 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 37.570 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 11.896 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.993, al

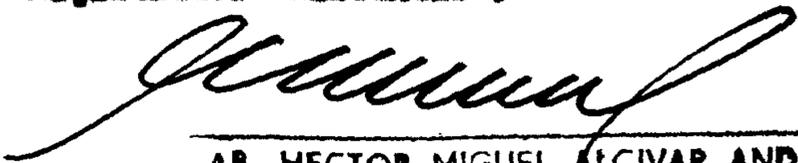
I

1 margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Veinte y uno de No-
2 viembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercan-
3 til.-



4 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
5 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

6
7
8 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica
9 de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el De-
10 creto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la
11 República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto -
12 de 1.975 .- Guayaquil, Veinte y uno de Noviembre de mil novecientos
13 noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil .-



14
15 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
16 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28